para la qual se dio
Juyzio exterio
y declaracion que dhas R
y mandada dar y
pronunciar

Thome
Juan
Lopez
Diez

Juan Martinez
del Portal

Ayuntamiento

En la Ciudad de Burgos a veinte
y cinco dias del mes de Enero
de mill y quinientos y ochenta y
quatro años Estando en
Ayuntamiento los Señores
Alcaldes y Regidores que
abajo firmaron Juan de
Velasco y Juan de Vallejo
Procuradores del Comun
dixeron que por quanto
por parte de la Ciudad
se ha pedido y requerido con
mucha instancia por
Cedulas de su Magestad
y Provisiones de los
Señores del Consejo
de Hacienda y Contaduria
mayor de Hacienda
de su Magestad
Estando dixeron que
se vea la dicha
merced y provision
y lo que en ella
se contiene y
pretenden que